

Acceso a beneficios públicos después de incendios forestales

CalWORKs: ¿Has perdido sus ingresos y tiene hijos?

Es posible que pueda ser elegible para CalWORKs (CW), el cual incluye una ayuda para necesidades inmediatas de \$200 si es la primera vez que usted solicita CW. Usted debe tener menos de \$100 en efectivo y ahorros para poder calificar a esta ayuda.



¿Ya tienes CalWORKs?

Puede solicitar asistencia de un pago único, para necesidades especiales de hasta \$600 para pagar los gastos de reparación de la vivienda o reemplazar las cosas destruidas.

También puede solicitar asistencia de emergencia para personas sin hogar. (Si ya solicitó asistencia para personas sin hogar en el pasado, usted puede volver a solicitarla).

Alivio general para un adulto entre las edades de 18 a 64 años:

Usted puede obtener \$221 por mes si tiene menos de \$2000 en bienes personales, menos de \$100 disponibles a mano y el ingreso neto mensual es inferior a \$221 por mes. La ayuda de emergencia puede estar disponible para evitar el desalojo o proporcionar comidas/vales de vivienda, o transporte para trabajos y citas médicas.

Asistencia por desempleo en caso de desastre:

Disponible para trabajadores (y personas que trabajan por su propia cuenta, que no califican para el desempleo regular) en el condado de Los Ángeles que estén desempleados o que hayan reducido sus horas de trabajo como resultado de un desastre. Los trabajadores pueden recibir hasta \$186 y \$450 por semana, durante un máximo de 26 semanas. Fecha límite para presentar la solicitud: 3/10/2025.

Solicite CW/GR
por teléfono: (866) 613-3777

Solicitar DUA en línea:
<https://edd.ca.gov/en/myedd/>



Línea directa de
NLSLA:
1-800-433-6251

Emergencia CalFresh (EBT) en el condado de Los Angeles



CalFresh para comida caliente:

Usted puede utilizar CalFresh para comprar alimentos calientes o preparados en supermercados (no en restaurantes) hasta el día 10 de marzo, 2025.

CalFresh en caso de desastre (D-SNAP):

Si no recibe CalFresh ahora y usted vivía o trabajaba en una zona de código postal afectada por los incendios el pasado 7 de enero, 2025, usted puede recibir un mes de beneficios de CalFresh según el número de familiares que viven en su hogar (\$975 para un hogar de 4 personas). El límite de ingresos es más alto que el de CalFresh regular y no hay requisitos de inmigración.

Pazo para esta solicitud es: 2/10-2/14, 2/18 - 2/19.

Beneficios de reemplazo individual:

Si ya recibe CalFresh y usted perdió alimentos como resultado de la destrucción o el corte de electricidad relacionado con los incendios forestales a partir del 7 de enero, 2025, usted puede solicitar 1 mes de CalFresh para reemplazarlo.

Fecha límite de solicitud: 3/6/2025.

Para obtener más información y actualizaciones, visite

<https://www.cdss.ca.gov/inforesources/calfresh/disaster-calfresh>

**Solicite CalFresh por teléfono:
1-877-847-3663**

**Solicite CalFresh en línea:
getcalfresh.org**